



Secretaría de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba

**CIRCULAR N ° 3 /2011**  
**"CIERRE PARCIAL AL 31 DE OCTUBRE 2011"**

**Señor Decano/Director:**

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que de acuerdo a lo informado por Circular SPGI 1/2011, las Dependencias deberán fijar su posición respecto a la Recaudación de Recursos y Ejecución de Gastos al 31 de Octubre de 2011.

Información Requerida:

1. Presentar todas las Rendiciones de Ingresos y Egresos que hayan quedado pendientes al 30 de Septiembre, más las generadas en el mes de Octubre.
  2. Se deberá presentar sólo un expediente de cierre con copia a Unidad de Auditoría Interna que compile los cierres del SIGECO Central y sus Satélites, con los siguientes listados:
    - \* Listados de Cierre
    - \* Resumen de Ingresos por Subcuentas
    - \* Saldos por Fuente máquina y Subcuentas
- \* Conciliación de Saldos SIGECO conforme al modelo adjunto ANEXO III y IV. ( consignando el correo electrónico del Responsable del Área Económica Financiera)

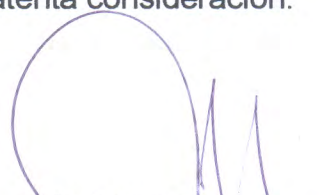
Recomendación:

- ✓ Los saldos de las Fuentes de Financiamiento NO pueden ser NEGATIVOS.
- ✓ No olvidar registrar los pagos a Monotributistas en el sistema habilitado a tal fin.
- ✓ Enviar Back up de la información a Mesa de Entradas Virtual

La presente nota ha sido distribuida por correo electrónico a los usuarios suscriptos a la lista [redecofi@redecofi.unc.edu.ar](mailto:redecofi@redecofi.unc.edu.ar) y publicada en página de la SPGI. No obstante ello, le solicito tenga a bien dar amplia difusión de esta información en su Dependencia dentro de las áreas involucradas.

**La información se recibirá por nuestra Mesa General de Entradas y Salidas luego de verificar la publicación de la misma en Mesa de Entradas Virtual hasta el 3 noviembre a las 12:00 hs.**

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.

  
Cr. DAMIAN ROJAS  
Dtor. Gral. Contabilidad y Finanzas  
Sec. Planif. y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba